



Decanato

«Año de la Universalización de la Salud»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0172-D-FLCH-2020

Lima, 25 de febrero de 2020

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 00698-FLCH-2020 relativo al pedido de vacaciones de la Mg. **NORMA ISABEL MENESES TUTAYA**, directora del Instituto de Investigación de Lingüística Aplicada de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución decanal n.º 1291-D-FLCH-19 de fecha 23 de diciembre de 2019 se postergó el descanso físico vacacional correspondiente al periodo enero – febrero 2020 de los profesores con cargos directivos, entre ellos, la de la Mg. Norma Isabel Meneses Tutaya;

Que mediante Oficio N.º 010-CILA-FLCH-UNMSM-2020 la directora Mg. Norma Isabel Meneses Tutaya del Instituto de Investigación de Lingüística Aplicada de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, comunica de su descanso físico vacacional del 17 al 29 de febrero de 2020;

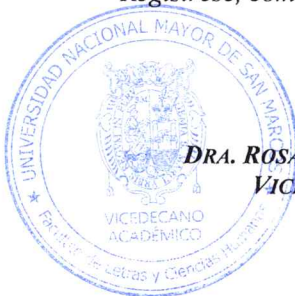
Que de acuerdo a las normas establecidas los docentes tienen derecho a 60 días de vacaciones anuales y remuneradas; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **AUTORIZAR** a la Mg. **Norma Isabel Meneses Tutaya**, con código N.º 043885, docente del Departamento Académico de Lingüística de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, hacer uso de su descanso físico vacacional del 17 al 29 de febrero de 2020.
- 2.º **TRANSCRIBIR** la presente resolución de decanato a la Oficina General de Recursos Humanos, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICEDECANO ACADÉMICA



MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO

/can.